

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA 24/2017 DE TRES BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA, PRESIDIDA POR D. JULIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UCM, DECLARA CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Y DESIERTAS LAS BECAS CONVOCADAS.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 24/2017 de tres becas de formación práctica para la Facultad de Medicina, publicada el 23 de mayo de 2017 y al no haberse presentado ninguna candidatura válida (él único solicitante renunció a la convocatoria con fecha 30/6/2017), se resuelve dar por concluido el proceso selectivo y declarar desiertas las becas objeto de dicha convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien puede ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición

Madrid, 4 de julio de 2017

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
(P.D. Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM n.180, de 31 de julio)

Julio Contreras Rodríguez